



Sustanciación	Nº 650
Radicado	05266 31 03 001 2007 00058 00
Proceso	Ordinario
Demandante	C.R. Palmar de las Vegas P.H.
Demandado	Constructora Palmar de las Vegas y Ágil S.A.
Asunto	Fija Agencias

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo resuelto en la sentencia proferida el 27 de septiembre de 2022 por la Sala Cuarta de Decisión Civil del Tribunal Superior de Medellín, procede el Despacho, a fijar como agencias en derecho de primera instancia en favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada, la suma de 7 S.M.L.M.V equivalentes a (\$8'120.000), la cual será reducida en un 60% en concordancia con la orden del Tribunal Superior de Medellín, dando en total un valor de \$ 3.248.000.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3649b92f5eabf16a495d2e05f86cae700bc4d575fe335bd134eabfa8dec4b4e9**

Documento generado en 01/06/2023 03:28:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>